



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO NULIDAD.

EXPEDIENTE:

IEEQ/CD14/JN/001/2024-P.

PARTE ACTORA: REPRESENTANTE
DEL PARTIDO POLITICO ACCIÓN
NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 14 DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉRAO.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE GUARDIA PARA RECEPCIÓN DE
ESCRITOS DE PERSONAS TERCERAS INTERESADAS**

En Ezequiel Montes, Querétaro, siendo las cero horas con diez minutos del día quince de junio de dos mil veinticuatro, hago constar que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, fracciones IV, IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cubrió una guardia desde el día catorce de junio y hasta las cero horas del día quince de junio del año en curso, con motivo del vencimiento del plazo para recepción de escritos de personas terceras interesadas, en términos de los numerales 74 y 75 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; por lo que se hace constar que *se recibió un escrito de personas terceras interesadas* presentado por Partido Morena y que guarda relación con el presente medio de impugnación. **DOY FE.** -----



LIC. MYRIAM BUTRON CAÑADA

Secretaria Técnica del Consejo Distrital 14
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes